

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

11947

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se modifican y actualizan determinadas cualificaciones profesionales convocadas en el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, procedimiento financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 1 de abril de 2022) tiene como objetivo la constitución y ordenación de un Sistema de Formación Profesional al servicio de un régimen de formación y acompañamiento profesionales que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, expectativas y aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida. Asimismo, debe ser también un poderoso instrumento para el fortalecimiento y sostenibilidad de la economía que satisfaga las competencias demandadas por el mundo laboral, tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo y su mantenimiento por parte de los sectores productivos.

2. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible (BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011), indica en su artículo 72.h) que uno de los objetivos en materia de formación profesional es mejorar la cualificación de los ciudadanos mediante la aplicación del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales.

3. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo de 2022), determina en el artículo 29.2 que el procedimiento tendrá como referente la tipología de las ofertas y los grados de formación que establece la normativa básica y se desarrollará siguiendo los criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación.

4. El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio) procede a ordenar y actualizar el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas por la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.

5. El Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el cual se modifica el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el cual se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el cual se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 166, de 10 de julio de 2024).

6. El Decreto 55/2011, de 20 de mayo, regulador de la estructura organizativa del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 81, de 2 de junio de 2011), determina en el artículo 2.1 que la Consejería con competencias en materia de educación y el Servicio de Ocupación de las Illes Balears, conjunta o separadamente, deben aprobar las convocatorias públicas del procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, y deben garantizar la estructura organizativa necesaria para gestionar el procedimiento. En caso de que se aprueben de forma separada, es preceptivo un informe favorable vinculante del órgano administrativo no convocante.

7. De acuerdo con el artículo 3.1 del citado Decreto, el Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Illes Balears (IQPIB) es el órgano encargado de la gestión y la coordinación de este procedimiento.

8. El Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el cual se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 2021), configura el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado. La Estrategia incorpora como objetivo potenciar la formación y, concretamente, propone en el objetivo instrumental 2.3 "promover la formación modular acreditable y el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y las vías no formales de formación".

9. En el BOE núm. 240, de 4 de octubre de 2024, se publicó el Real Decreto 914/2024, de 17 de septiembre, por el cual se establecen dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, y Fabricación Mecánica, que se incluyen en el





Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de diversas familias profesionales. Este Real Decreto actualiza las dieciséis cualificaciones profesionales siguientes, las cuales están convocadas de forma permanente:

- ADG305_1: «Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales».
- ADG306_1: «Operaciones auxiliares de grabación y tratamiento de datos y documentos».
- ADG307_2: «Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente».
- ADG308_2: «Actividades de gestión administrativa».
- ADG082_3: «Gestión contable y de auditoría».
- ADG083_3: «Gestión administrativa pública».
- ADG084_3: «Administración de recursos humanos».
- ADG157_3: «Gestión financiera».
- ADG309_3: «Asistencia a la dirección».
- ADG310_3: «Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas».
- ADG311_3: «Comercialización y administración de productos y servicios financieros».
- ADG543_3: «Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios».
- ADG545_3: «Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares».
- ADG649_3: «Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados».
- IFC078_2: «Operación de sistemas microinformáticos».
- HOT712_2: «Prestación de servicios de organización en eventos».

10. En el BOE núm. 243, de 8 de octubre de 2024, se publicó el Real Decreto 915/2024, de 17 de septiembre, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas; Agraria; y Comercio y Marketing, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las dieciocho cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- AFD500_1: «Operaciones auxiliares en la organización de actividades y el funcionamiento de instalaciones deportivas».
- AFD159_2: «Guía por itinerarios de baja y media montaña».
- ADF613_2: «Iniciación deportiva en el golf».
- AFD616_3: «Instrucción en yoga».
- COM086_3: «Gestión administrativa y financiera del comercio internacional».
- COM087_3: «Atención al cliente, consumidor o usuario».
- COM088_3: «Tráfico de mercancías por carretera».
- COM158_3: «Implantación y animación de espacios comerciales».
- COM313_3: «Control y formación en consumo».
- COM314_3: «Gestión comercial de ventas».
- COM315_3: «Gestión y control del aprovisionamiento».
- COM316_3: «Marketing y compraventa internacional».
- COM317_3: «Organización del transporte y distribución».
- COM318_3: «Organización y gestión de almacenes».
- COM623_3: «Tráfico de viajeros por carretera».
- COM651_3: «Gestión comercial y financiera del transporte por carretera».
- COM652_3: «Gestión de marketing y comunicación».
- COM709_3: «Gestión del comercio electrónico».

11. En el BOE núm. 244, de 9 de octubre de 2024, se publicó el Real Decreto 916/2024, de 17 de septiembre, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Industrias Extractivas, e Instalación y Mantenimiento, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las catorce cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- ELE260_3: «Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión».
- ELE382_3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios».
- ELE383_3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios».
- ELE385_3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior».
- ELE487_3: «Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión».
- EOC201_3: «Representación de proyectos de edificación».
- EOC202_3: «Representación de proyectos de obra civil».
- EOC273_3: «Control de proyectos y obras de construcción».





- EOC274_3: «Levantamientos y replanteos».
- ENA472_2: «Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas».
- HOT091_1: «Actividades auxiliares de cocina».
- HOT092_1: «Operaciones básicas de restaurante y bar».
- HOT653_2: «Guarda de refugios y albergues de montaña».
- IMA376_3: «Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones frigoríficas».

12. En el BOE núm. 245, de 10 de octubre de 2024, se publicó el Real Decreto 917/2024, de 17 de septiembre, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Informática y Comunicaciones, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y Textil, Confección y Piel, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto actualiza las dieciocho cualificaciones profesionales siguientes, que permanecen convocadas de forma permanente:

- HOT335_3: «Guía de turismo».
- IFC152_3: «Gestión de sistemas informáticos».
- IFC153_3: «Seguridad informática».
- IFC154_3: «Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web».
- IFC300_2: «Operación de sistemas informáticos».
- IFC302_3: «Gestión de redes de voz y datos».
- IFC361_1: «Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos».
- IFC364_3: «Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones».
- IMP397_3: «Tratamientos capilares estéticos».
- SEA597_3: «Gestión ambiental».
- SEA531_2: «Adiestramiento de base y educación canina».
- SEA537_3: «Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil».
- SSC321_3: «Dinamización comunitaria».
- SSC324_3: «Mediación comunitaria».
- SSC444_3: «Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos».
- SSC450_3: «Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad».
- SSC566_3: «Docencia de formación vial».
- SSC567_3: «Información juvenil».

13. En el BOE núm. 249, de 15 de octubre de 2024, se publicó el Real Decreto 919/2024, de 17 de septiembre, por el cual se establece una cualificación profesional de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se incluye en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Hostelería y Turismo, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Este Real Decreto actualiza las diez cualificaciones profesionales siguientes, las cuales permanecen convocadas de forma permanente:

- HOT798_3: «Atención a viajeros en transporte ferroviario».
- TMV407_1: «Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico».
- TMV452_1: «Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo».
- TMV657_1: «Actividades auxiliares en los aeropuertos».
- TMV454_2: «Conducción de autobuses».
- TMV455_2: «Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera».
- TMV456_2: «Conducción profesional de vehículos ligeros».
- TMV658_2: «Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en los aeropuertos».
- TMV050_3: «Planificación y control del área de electromecánica».
- TMV606_3: «Tripulación de cabina de pasajeros».

14. La actualización o modificación parcial de estas setenta y seis cualificaciones profesionales implica modificar las Resoluciones en las cuales fueron convocadas de forma permanente y que son las siguientes:

- Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, de 28 de diciembre de 2020, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2020 (BOIB núm. 216, de 31 de diciembre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 27, de 25 de febrero de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 25 de marzo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento





para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 42, de 27 de marzo de 2021).

- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 26 de abril de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 57, de 1 de mayo de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 27 de mayo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 16 de julio de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 99, de 24 de julio).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de septiembre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 136, de 5 de octubre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 146, de 26 de octubre de 2021).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 31 de enero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 26, de 17 de febrero de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de febrero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de mayo de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 61, de 10 de mayo de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de junio de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 75, de 9 de junio de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de septiembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 124, de 22 de septiembre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022).
- Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 24 de febrero de 2023, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 28, de 4 de marzo de 2023).
- Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 27 de septiembre de 2023, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco



del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 136, de 5 de octubre de 2023).

15. Las convocatorias están financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y en el marco del componente 20 «Plan estratégico de Impulso de la Formación Profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

16. La Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se publican las bases que deben regir los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 146, de 7 de noviembre de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar el anexo II de las Resoluciones afectadas, concretamente la tabla con las unidades de competencia convocadas de aquellas cualificaciones profesionales susceptibles de actualización según el Real Decreto 914/2024, de 17 de septiembre, el Real Decreto 915/2024, de 17 de septiembre, Real Decreto 916/2024, de 17 de septiembre, Real Decreto 917/2024, de 17 de septiembre, y Real Decreto 919/2024, de 17 de septiembre. La redacción actual de estas tablas se recoge en el Anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (22 de noviembre de 2024)

El consejero de Educación y Universidades
Antoni Vera Alemany

ANEXO

Redacción actualizada de las tablas con indicación de la cualificación profesional y las unidades de competencia

1. De la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, de 28 de diciembre de 2020, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para el año 2020 (BOIB núm. 216, de 31 de diciembre de 2021):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
AFD616_3. Instrucción en yoga	UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC2038_3. Ejecutar las técnicas del yoga.
	UC2039_3. Programar actividades de yoga.
	UC2040_3. Dirigir sesiones de yoga.



<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC444_3. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	UC1426_3. Acompañar al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en los desplazamientos internos y externos del centro educativo.
	UC1427_3. Ejecutar los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en un contexto escolar.
	UC1428_3. Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).
	UC1429_3. Atender en la actividad de recreo al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), en el desarrollo tanto de los programas de autonomía social como en los programas de actividades lúdicas.
	UC1430_3. Atender al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en el comedor escolar, en la implementación de los programas de hábitos de alimentación.

2. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 27, de 25 de febrero de 2021):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM087_3. Atención al cliente	UC0241_2. Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente/consumidor/usuario.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0245_3. Gestionar quejas y reclamaciones en la atención a la clientela.
	UC0246_3. Gestionar información y documentación en materia de consumo.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM158_3. Implantación y animación de espacios comerciales	UC0501_3. Establecer la implantación de espacios comerciales.
	UC0502_3. Gestionar la implantación de productos y servicios en la superficie de venta.
	UC0503_3. Implantar las acciones promocionales en espacios comerciales.
	UC0504_3. Organizar el montaje de escaparates en el establecimiento comercial.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT091_1. Actividades auxiliares de cocina	UC0255_1. Desarrollar actividades auxiliares de aprovisionamiento, preelaboración y conservaciones culinarias.
	UC0256_1. Desarrollar actividades auxiliares en la elaboración culinaria.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT092_1. Actividades auxiliares en restaurante y bar	UC0257_1. Desarrollar actividades auxiliares en el servicio de alimentos y bebidas.
	UC0258_1. Desarrollar actividades auxiliares de aprovisionamiento, elaboración y presentación de bebidas y comidas rápidas.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT335_3. Guía de turismo	UC1209_1. Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.
	UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC9996_2. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC2579_3. Prestar servicios de guía, acompañamiento y asistencia en actividades vinculadas a la divulgación del patrimonio y bienes de interés cultural en entornos urbanos a turistas.
	UC2580_3. Prestar servicios de guía, acompañamiento y asistencia en actividades vinculadas a la divulgación del patrimonio y bienes de interés cultural en parques, jardines y entornos naturales urbanos a turistas.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

3. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 25 de marzo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación





(BOIB núm. 42, de 27 de marzo de 2021):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG082_3. Gestión contable y de auditoría	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0231_3. Realizar la gestión contable y fiscal.
	UC0232_3. Prestar servicios de apoyo a la persona responsable de la auditoría de cuentas.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG083_3. Gestión administrativa pública	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0234_3. Realizar la gestión administrativa de las operaciones económicas y presupuestarias en las administraciones públicas.
	UC0235_3. Realizar la gestión administrativa de recursos humanos en las administraciones públicas.
	UC0236_3. Tramitar en las administraciones públicas.
	UC0987_3. Administrar los sistemas de almacenamiento de la información.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG084_3. Administración de recursos humanos	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0237_3. Desarrollar la gestión y control administrativo de recursos humanos.
	UC0238_3. Desarrollar el apoyo administrativo en tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.
	UC0987_3. Administrar los sistemas de almacenamiento de la información.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG157_3. Gestión financiera	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0498_3. Determinar el estado económico-financiero de la organización.
	UC0499_3. Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.
	UC0500_3. Gestionar la tesorería y su presupuesto.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG305_1. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	UC0969_1. Realizar operaciones auxiliares administrativas.
	UC0970_1. Realizar operaciones auxiliares de transmisión y recepción de información operativa.
	UC0971_1. Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG306_1. Operaciones auxiliares de grabación y tratamiento de datos y documentos	UC0971_1. Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo.
	UC0973_1. Introducir datos y textos en terminales informáticos.
	UC0974_1. Realizar operaciones auxiliares de tratamiento de datos, textos y documentos.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG307_2. Actividades administrativas comerciales	UC0973_1. Introducir datos y textos en terminales informáticos.
	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0975_2. Gestionar la recepción de visitas y las comunicaciones.
	UC0976_2. Gestionar operaciones administrativas comerciales.
	UC0978_2. Gestionar operaciones administrativas de archivo.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG308_2. Actividades de gestión administrativa	UC0973_1. Introducir datos y textos en terminales informáticos.
	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0976_2. Gestionar operaciones administrativas comerciales.
	UC0978_2. Gestionar operaciones administrativas de archivo.
	UC0979_2. Gestionar operaciones administrativas de tesorería.
	UC0980_2. Gestionar operaciones administrativas de recursos humanos.
	UC0981_2. Desarrollar registros contables.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG309_3. Asistencia a la dirección	UC9996_2. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0982_3. Gestionar las comunicaciones de la dirección.
	UC0983_3. Gestionar actividades de asistencia a la dirección en materia de organización.
	UC0986_3. Elaborar documentación y presentaciones profesionales.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG310_3. Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0979_2. Gestionar operaciones administrativas de tesorería.
	UC0980_2. Gestionar operaciones administrativas de recursos humanos.
	UC0982_3. Gestionar las comunicaciones de la dirección.
	UC0986_3. Elaborar documentación y presentaciones profesionales.
	UC0987_3. Administrar los sistemas de almacenamiento de la información.
	UC0988_3. Gestionar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante organismos y administraciones públicas.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG543_3. Gestión administrativa de los procedimientos tributarios	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC1783_3. Gestionar la información de transcendencia tributaria de los contribuyentes.
	UC1784_3. Asistir al contribuyente en la gestión administrativa tributaria.
	UC1785_3. Gestionar actuaciones tributarias de depuración censal, notificaciones y emisión de certificados.
	UC1786_3. Gestionar actividades administrativas de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tributaria.
	UC1787_3. Gestionar actividades administrativas derivadas del procedimiento sancionador y de revisión.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IMP397_3. Tratamientos capilares estéticos	UC0352_2. Vender productos y servicios para la imagen personal.
	UC0795_3. Gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.
	UC1261_3. Realizar el diagnóstico y la prescripción de tratamientos capilares estéticos.
	UC1262_3. Aplicar tratamientos capilares estéticos.
	UC2796_3. Elaborar protocolos normalizados sobre trabajos de estética y/o hidrotermales.

4. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 26 de abril de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 57, de 1 de mayo de 2021):

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762>



<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV050_3. Planificación y control del área de electromecánica en la reparación de vehículos	UC0137_3. Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.
	UC0138_3. Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos y electrónicos, del sistema de asistencia a la conducción (ADAS) y del confort en vehículos.
	UC0139_3. Planificar operaciones de mantenimiento, diagnóstico y reparación en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje en vehículos.
	UC0140_3. Planificar las operaciones de mantenimiento, diagnóstico y reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares en vehículos.
	UC2792_3. Gestionar el diagnóstico de anomalías en el funcionamiento de vehículos en estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV).
	UC2793_3. Peritar siniestros de automóviles.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV606_3. Tripulación de cabina de pasajeros	UC2003_2. Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros.
	UC2005_2. Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte.
	UC9996_2. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC2000_3. Desarrollar la operativa de constitución de tripulación, embarque y desembarque de pasajeros en transporte aéreo.
	UC2001_3. Desarrollar la operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo.
	UC2002_3. Aplicar los procedimientos de supervivencia en caso de incidente y/o accidente en transporte aéreo.
	UC2004_3. Actuar frente a incidencias imputables a factores humanos de la tripulación que puedan afectar a la seguridad del vuelo.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

5. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 27 de mayo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ELE382_3. Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	UC1180_3. Gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
	UC1181_3. Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
	UC1182_3. Gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
	UC1183_3. Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC152_3. Gestión de sistemas informáticos	UC0484_3. Administrar los dispositivos "hardware" de un sistema informático.
	UC0485_3. Gestionar el "software" de un sistema informático.
	UC0486_3. Asegurar equipos informáticos.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC361_1. Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	UC1207_1. Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos.
	UC1208_1. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.
	UC1209_1. Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV452_1. Actividades auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	UC1455_1. Realizar actividades auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1456_1 Realizar actividades de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.
	UC1457_1. Realizar actividades auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo.

6. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 16 de julio de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 99, de 24 de julio):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IMA376_3. Supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	UC1169_3. Supervisar el montaje de instalaciones térmicas y/o frigoríficas.
	UC1170_3. Planificar el mantenimiento de instalaciones térmicas y/o frigoríficas.
	UC1175_3. Supervisar el mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
	UC1176_3. Supervisar la puesta en marcha de instalaciones frigoríficas.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC321_3. Dinamización comunitaria	UC1020_3. Construir relaciones sostenibles con agentes comunitarios.
	UC1021_3. Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.
	UC1022_3. Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana.
	UC1023_3. Dinamizar la creación y el desarrollo del tejido asociativo.
	UC1024_3. Establecer estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
	UC1025_3. Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
	UC1026_3. Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC324_3. Mediación comunitaria	UC1026_3. Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
	UC1038_3. Revisar las características y necesidades del contexto social de la intervención.
	UC1039_3. Prevenir la escalada de conflictividad entre personas y colectivos sociales.
	UC1040_3. Implementar procesos de gestión de conflictos en el marco de la mediación.
	UC1041_3. Realizar la valoración de la mediación como una vía de gestión de conflictos y promoción de la convivencia social.

7. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de septiembre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 136, de 5 de octubre de 2021):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SEA531_2. Adiestramiento de base y educación canina	UC1741_2. Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.
	UC1742_2. Intervenir en el comportamiento canino.
	UC1743_2. Realizar labores de cuidados e higiene canina.
	UC1744_2. Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC450_3. Promoción e intervención socioeducativa con personas con	UC1448_3. Gestionar la información sobre recursos sociocomunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
	UC1449_3. Planificar el apoyo a personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.
	UC1450_3. Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
discapacidad	UC1451_3. Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad.
	UC1452_3. Proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias.

8. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 146, de 26 de octubre de 2021):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
AFD159_2. Guía por itinerarios de baja y media montaña	UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC0505_2. Plantear itinerarios por baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico.
	UC0506_2. Ejecutar las técnicas de progresión en baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico.
	UC0507_2. Conducir a participantes por itinerarios de baja, media montaña y terreno nevado tipo nórdico.
	UC2684_2. Dominar técnicas de desenvolvimiento en el medio natural.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
AFD500_1. Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	UC1631_1. Asistir a los usuarios en la instalación deportiva.
	UC1632_1. Preparar la instalación deportiva para el desarrollo de las actividades.
	UC1633_1. Desarrollar operaciones auxiliares preventivas y de inicio de la asistencia en caso de emergencia en la instalación deportiva.

9. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 31 de enero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 26, de 17 de febrero de 2022):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT653_2. Guarda de refugios y albergues de montaña	UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC0711_2. Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
	UC1043_2. Gestionar el servicio de recepción e información en refugios y albergues de montaña.
	UC1044_2. Organizar el servicio de restauración en refugios y albergues de montaña.
	UC2190_2. Desarrollar servicios de gestión y comercialización de refugios y albergues de montaña.
	UC2191_2. Ejecutar técnicas de mantenimiento de las instalaciones, sistemas y equipos en refugios y albergues de montaña.
	UC2192_2. Ejecutar actividades de vigilancia y comunicación en refugios y albergues de montaña.
	UC2193_2. Progresar por terreno de montaña en actividades de servicio a refugios y albergues de montaña.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC078_2. Operación de sistemas microinformáticos	UC0219_2. Gestionar el 'software' de base en sistemas microinformáticos.
	UC0221_2. Gestionar aplicaciones en sistemas microinformáticos.
	UC0222_2. Dar soporte al usuario de equipos microinformáticos.
	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC300_2. Operaciones de seguridad en sistemas informáticos	UC0957_2. Mantener el subsistema físico en sistemas informáticos.
	UC0958_2. Mantener el "software" de base y las aplicaciones en sistemas informáticos.
	UC0959_2. Configurar la ciberseguridad en equipos finales.
	UC2797_2. Configurar la seguridad en redes de comunicaciones y sistemas de correo electrónico.
	UC2798_2. Responder ante eventos de ciberseguridad.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC566_3. Docencia de formación vial	UC1871_3. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conductores y en los distintos ámbitos relacionados con la formación vial.
	UC1872_3. Impartir la formación requerida para la conducción de vehículos y su posterior evaluación.
	UC1873_3. Organizar la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV454_2. Conducción de autobuses y microbuses	UC1461_2. Comprobar el mantenimiento de primer nivel en vehículos de transporte por carretera.
	UC1462_2. Realizar la conducción de vehículos de transporte por carretera.
	UC1463_2. Planificar servicios en vehículos de transporte por carretera.
	UC1464_2. Prestar servicios de atención a viajeros en vehículos por carretera.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV455_2. Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	UC1461_2. Comprobar el mantenimiento de primer nivel en vehículos de transporte por carretera.
	UC1462_2. Realizar la conducción de vehículos de transporte por carretera.
	UC1463_2. Planificar servicios en vehículos de transporte por carretera.
	UC1465_2. Gestionar procesos de carga y descarga de mercancías en vehículos de transporte por carretera.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV456_2. Conducción profesional de vehículos ligeros	UC1461_2. Comprobar el mantenimiento de primer nivel en vehículos de transporte por carretera.
	UC1464_2. Prestar servicios de atención a viajeros en vehículos por carretera.
	UC1466_2. Realizar la conducción de vehículos ligeros y las operaciones relacionadas con la prestación del servicio de transporte.

10. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de febrero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG311_3. Comercialización y administración de productos y servicios financieros	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC0989_3. Comercializar productos y servicios financieros.
	UC0990_3. Gestionar las operaciones de caja y otras tareas administrativas de productos y servicios financieros.
	UC0991_3. Gestionar la atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de la clientela de servicios financieros.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ADG545_3. Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC1795_2. Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación.
	UC1797_2. Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro.
	UC0991_3. Gestionar la atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de la clientela de servicios financieros.
	UC1793_3. Planificar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros.
	UC1794_3. Organizar y gestionar la acción comercial en las actividades de mediación.
	UC1796_3. Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.
	UC1798_3. Asistir a los clientes e intermediar con las entidades aseguradoras en la tramitación del siniestro.
	UC1799_3. Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





Cualificación profesional	Unidad de competencia
ADG649_3. Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC2180_2. Realizar los trámites administrativos de suscripción de riesgos y emisión de pólizas.
	UC2181_2. Tramitar los expedientes de siniestros.
	UC0991_3. Gestionar la atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de la clientela de servicios financieros.
	UC1796_3. Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros.
	UC2177_3. Definir, formar y supervisar a los profesionales de los distintos canales de distribución de seguros.
	UC2178_3. Organizar y gestionar la acción comercial en las entidades de seguros.
	UC2179_3. Supervisar y apoyar en la gestión de pólizas y siniestros.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
COM315_3. Gestión y control del aprovisionamiento	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC1003_3. Elaborar el plan de aprovisionamiento.
	UC1004_3. Controlar el plan de aprovisionamiento.
	UC1005_3. Gestionar la cadena logística.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
COM318_3. Organización y gestión de almacenes	UC1015_2. Gestionar las operaciones del almacén.
	UC1005_3. Gestionar la cadena logística.
	UC1014_3. Organizar el almacén.

Cualificación profesional	Unidad de competencia
IFC154_3. Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	UC0491_3. Desarrollar elementos "software" en el entorno cliente.
	UC0492_3. Desarrollar elementos "software" en el entorno servidor.
	UC0493_3. Entregar aplicaciones web.

11. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de mayo de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 61, de 10 de mayo de 2022):

Cualificación profesional	Unidad de competencia
ELE487_3. Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión	UC1578_3. Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
	UC1579_3. Supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
	UC1580_3. Gestionar los procesos de montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.
	UC1581_3. Supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.

12. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de junio de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 75, de 9 de junio de 2022):

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
EOC202_3. Representación de proyectos de obra civil	UC0638_3. Realizar representaciones de dibujos y planos de proyectos.
	UC0641_3. Representar proyectos de obras públicas.
	UC0642_3. Representar planes urbanísticos y proyectos de urbanización.
	UC2786_3. Gestionar la información de proyectos colaborativos.

13. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de septiembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 124, de 22 de septiembre de 2022):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT712_2. Prestación de servicios de organización a eventos	UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
	UC2394_2. Prestar servicios de acogida, acompañamiento y asistencia a la organización de eventos.
	UC2395_2. Prestar servicios de apoyo en acciones de marketing, publicidad, promoción y venta en eventos.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV407_1. Operaciones auxiliares de mantenimiento aeronáutico	UC1315_1. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios de la aeronave en línea o hangar.
	UC1316_1. Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y servicios de accesorios de la aeronave en talleres.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV657_1. Actividades auxiliares en aeropuertos	UC2209_1. Desarrollar actividades auxiliares de asistencia a pasajeros y tripulaciones en aeropuertos.
	UC2210_1. Desarrollar actividades auxiliares con equipajes en aeropuertos.
	UC2211_1. Desarrollar actividades auxiliares con mercancías en la terminal de carga aérea.
	UC2212_1. Desarrollar actividades auxiliares de asistencia a la aeronave.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
TMV658_2. Asistencia a pasajeros, tripulaciones, aeronaves y mercancías en aeropuertos	UC2213_2. Prestar servicios de atención a pasajeros y otros usuarios de aeropuertos.
	UC2214_2. Desarrollar la operativa de gestión documental de mercancías en la terminal de carga aérea.
	UC2215_2. Asistir a la aeronave en rampa.
	UC2216_2. Desarrollar operativa de despacho y vigilancia de vuelos.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

14. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ELE260_3. Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	UC0831_3. Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión.
	UC0832_3. Desarrollar proyectos de redes eléctricas de alta tensión.
	UC0833_3. Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.
	UC0834_3. Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ELE383_3. Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	UC1184_3. Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1185_3. Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1186_3. Gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
	UC1187_3. Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ELE385_3. Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior	UC1275_3. Gestionar los procesos de montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
	UC1276_3. Supervisar los procesos de montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
	UC1277_3. Supervisar los procesos de mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC153_3. Gestión de la ciberseguridad	UC0486_3. Asegurar equipos informáticos.
	UC0487_3. Auditar redes de comunicación y sistemas informáticos.
	UC0488_3. Gestionar incidentes de ciberseguridad.
	UC0489_3. Implementar sistemas seguros de acceso y transmisión de datos.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC302_3. Gestión de redes de voz y datos	UC0228_3. Diseñar la infraestructura de red telemática.
	UC0962_3. Integrar servicios de voz, datos y multimedia.
	UC0963_3. Proveer servicios de comunicaciones a usuarios.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
IFC364_3. Gestión de alarmas en redes de comunicaciones	UC1216_3. Monitorizar el estado y la disponibilidad de la red de comunicaciones y de los servicios implementados.
	UC1217_3. Realizar operaciones de configuración y de control de la red de comunicaciones.
	UC1218_3. Gestionar la calidad de los servicios soportados y aplicaciones de usuario sobre la red de comunicaciones.

15. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM086_3. Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	UC0242_3. Gestionar administrativamente las operaciones de importación/exportación o introducción/expedición de mercancías.
	UC0243_3. Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.
	UC0244_3. Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (b1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM088_3. Tráfico de mercancías por carretera	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (a2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0247_3. Desarrollar planes de transporte de mercancías por carretera.
	UC0248_3. Planificar las operaciones de tráfico y explotación en empresas de transporte de mercancías por carretera.
	UC2061_3. Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM313_3. Control y formación en consumo	UC0246_3. Gestionar información y documentación en materia de consumo.
	UC0998_3. Controlar actuaciones de consumo.
	UC0999_3. Planificar acciones de información y/o formación a consumidores en materia de consumo.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM314_3. Gestión comercial de ventas	UC0239_2. Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (a2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC0503_3. Implantar las acciones promocionales en espacios comerciales.
	UC1000_3. Obtener y procesar la información necesaria para la definición de estrategias y actuaciones comerciales.
	UC1001_3. Gestionar la fuerza de ventas y coordinar al equipo de comerciales.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM316_3. Marketing y negociación internacional	UC1007_3. Obtener datos para el sistema de información de mercados.
	UC1008_3. Realizar estudios de mercado y propuestas de acciones y herramientas del plan de marketing mix internacional.
	UC1009_3. Realizar operaciones de compraventa y negociación internacional de productos y/o servicios.
	UC9997_3. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (b1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM317_3. Organización del transporte y la distribución	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC1005_3. Gestionar la cadena logística.
	UC1012_3. Gestionar la distribución urbana de mercancías.
	UC1013_3. Gestionar las operaciones de transporte y distribución de mercancías de larga distancia.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM623_3. Tráfico de viajeros por carretera	UC1464_2. Prestar servicios de atención a viajeros en vehículos por carretera.
	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC2059_3. Desarrollar planes de transporte de viajeros por carretera.
	UC2060_3. Coordinar las operaciones de transporte de viajeros por carretera.
	UC2061_3. Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM651_3. Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC2061_3. Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.
	UC2182_3. Comercializar servicios de transporte por carretera.
	UC2183_3. Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.
	UC2184_3. Gestionar las relaciones con clientes en operaciones de transporte por carretera.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM652_3. Gestión de marketing y comunicación	UC9998_2. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC1007_3. Obtener datos para el sistema de información de mercados.
	UC2185_3. Realizar informes de definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.
	UC2186_3. Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado.
	UC2187_3. Gestionar eventos de marketing y comunicación.
	UC2188_3. Intervenir en la organización y seguimiento del plan de medios de comunicación.
	UC2189_3. Elaborar piezas de marketing y comunicación.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
COM709_3. Gestión del comercio electrónico	UC0241_2. Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente/consumidor/usuario.
	UC1005_3. Gestionar la cadena logística.
	UC2387_3. Gestionar plataformas de comercio electrónico.
	UC2388_3. Administrar sistemas relacionales de gestión de clientes y/o usuarios (CMR).
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
ENA472_2. Montaje, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones receptoras y aparatos de gas	UC1522_2. Montar instalaciones receptoras de gas.
	UC1523_2. Poner en servicio instalaciones receptoras de gas.
	UC1524_2. Poner en marcha aparatos a gas.
	UC1525_2. Mantener instalaciones receptoras y aparatos de gas.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
EOC201_3. Representación de proyectos de edificación	UC0638_3. Realizar representaciones de dibujos y planos de proyectos.
	UC0639_3. Desarrollar proyectos de edificación.
	UC0640_3. Representar instalaciones de edificios.
	UC2786_3. Gestionar la información de proyectos colaborativos.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
EOC273_3. Seguimiento de proyectos y obras de construcción	UC2327_2. Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.
	UC0874_3. Realizar el seguimiento de la planificación de proyectos y obras en construcción.
	UC0875_3. Procesar el control de costes de proyectos y obras en construcción.
	UC0876_3. Gestionar sistemas de documentación de proyectos de obras de construcción.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
EOC274_3. Levantamientos topográficos y replanteos	UC0877_3. Realizar trabajos de campo para levantamientos topográficos.
	UC0878_3. Realizar trabajos de gabinete para levantamientos topográficos.
	UC0879_3. Realizar replanteos de construcciones.
	UC2327_2. Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos en construcción.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SEA537_3. Instrucción canina para operaciones de seguridad, rescate y detección	UC1741_2. Adiestrar al perro con técnicas de adiestramiento de base.
	UC1743_2. Realizar labores de cuidados e higiene canina.
	UC1744_2. Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros.
	UC1756_3. Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa.
	UC1757_3. Instruir perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate.
	UC1758_3. Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/154/1176762





<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SEA597_3. Gestión ambiental y de economía circular	UC1971_3. Gestionar la documentación normativa relativa al sistema de gestión ambiental de la organización (SGA).
	UC1972_3. Documentar los aspectos ambientales de la organización.
	UC1973_3. Ejecutar la puesta en marcha y mantenimiento del sistema de gestión ambiental (SGA).
	UC1974_3. Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes.
	UC2799_3. Desarrollar actuaciones relacionadas con el uso, recuperación y valorización de recursos de la organización según modelos de economía circular.

16. De la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 24 de febrero de 2023, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 28, de 4 de marzo de 2023):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
AFD613_2. Iniciación deportiva en golf	UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
	UC2029_2. Ejecutar técnicas de golf disponiendo de un hándicap máximo de 4.4.
	UC2030_2. Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en golf.
	UC2031_2. Dar apoyo logístico en el funcionamiento de la instalación de golf y organizativo en eventos sociales y competiciones de iniciación deportiva en golf.

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
SSC567_3. Información juvenil	UC1023_3. Dinamizar la creación y el desarrollo del tejido asociativo.
	UC1874_3. Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
	UC1875_3. Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
	UC1876_3. Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

17. De la Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 27 de septiembre de 2023, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 136, de 5 de octubre de 2023):

<i>Cualificación profesional</i>	<i>Unidad de competencia</i>
HOT798_3. Atención a viajeros en transporte ferroviario	UC2005_2. Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte.
	UC2196_2. Asistir a viajeros en emergencias ferroviarias.
	UC9996_2. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.
	UC2668_3. Prestar servicios de atención a viajeros en estaciones ferroviarias.
	UC2669_3. Desarrollar operativa de embarque y desembarque de viajeros en transporte ferroviario.
	UC9999_3. Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario independiente (B1), según el marco común europeo de referencia para las lenguas, en el ámbito profesional.

